DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA INFORME PERIODICO DE SUPERVISIÓN DE APOYO CONTRATO EN AOM

Fondo	FAER	**Contrato AOM**	GGC-421-19	**Etapa Contrato AOM**	ATBF - AOM	**Fecha Informe**	11-09-2025	**Periodo Informe**	sep-25

CONTRATO DE EJECUCION

Fondo	FAER	**Contrato**	GGC-421-19	**Etapa Contrato**	ATBF - AOM	**Departamento**	BOYACA

Municipio	JENESANO	**Contratista**	EBSA S.A. ESP.	**Número de proyectos**	1

Interventor	ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S	**Fiducia**	BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	**Encargo Fiduciario**	FAER-GGC-421-19

CONTRATO DE AOM

Contratista	EBSA S.A. ESP.	**Apoyo técnico**	FREDDY RODRIGUEZ TORRES	**Apoyo Jurídico**	Angela Marcela Martin Bedoya	**Supervisor**	Carlos Arturo Rodriguez Sanchez

Objeto del Contrato AOM

Construir infraestructura eléctrica para ampliar y prestar el servicio de energía eléctrica, en condiciones de calidad y confiabilidad, en las zonas del Sistema Interconectado Nacional – SIN, ubicadas en el Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED, mediante la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN REDES RURALES EN TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE JENESANO", el cual será construido por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega al MINISTERIO y el cual es financiado con el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER.

Alcance del Contrato AOM

En desarrollo del objeto de este Contrato, para la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN REDES RURALES EN TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA", el OPERADOR DE RED deberá:

1. Construir por su propia cuenta y riesgo la infraestructura objeto del proyecto que luego será entregada al MINISTERIO de conformidad con lo establecido en el presente Contrato.
2. Aceptar el presupuesto del proyecto.
3. Administrar los recursos asignados al proyecto de conformidad con lo establecido en el presente contrato.
4. Contratar y liquidar el encargo Fiduciario para el manejo de los recursos asignados, de conformidad con las especificaciones incluidas en el presente contrato.
5. Contratar la interventoria, los suministros que sean del caso y la construcción de obras, según corresponda, y liquidar los mismos, de conformidad con las especificaciones incluidas en el presente contrato.
6. Realizar la dirección y asistencia técnica necesaria para construir y poner en operación el proyecto.
7. Realizar la socialización previa y periódica del proyecto con la(s) comunidad(es) beneficiada(s). Reportar al MINISTERIO si las comunidades presentan objeciones a la realización del proyecto.
8. Verificar la localización y condiciones técnicas favorables (replanteo) de las diferentes obras de infraestructura del proyecto en el campo y reportar las diferencias o anomalías al MINISTERIO, previo al inicio de construcción.
9. Verificar la necesidad de servidumbres y/o permisos de paso, cuando corresponda; y realizar los requerimientos necesarios a las entidades territoriales para el logro de la consecución y legalización de las mismas, previo de la construcción del proyecto.
1 O. Verificar el número y ubicación de los usuarios (replanteo) y reportar a MINISTERIO si existen diferencias, se reportarán al Ministerio, previo al inicio de la construcción.
11. Verificar, previo al inicio de las obras objeto de ejecución, que éstas no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.
12. Verificar la necesidad de licencias y permisos ambientales. Si es el caso, gestionarlas y cumplir con todos los planes exigidos en ellos.
13. Mantener informado al MINISTERIO sobre los avances e inconvenientes de la construcción del proyecto de tal manera que se puedan tomar decisiones oportunas.
14. Realizar la entrega a satisfacción del MINISTERIO de la infraestructura energizada y con el respectivo inventario detallado de los activos construidos.
15. Recibir en aporte para uso y goce, los activos construidos.
16. Realizar las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento, en adelante AOM, y efectuar la reposición de los activos aportados en caso de que sea necesario.

Pólizas

Tipo de Garantía	Número de Póliza	Valor Asegurado	Fecha de aprobación	Fecha de vencimiento	Entidad Aseguradora

Fecha de suscripción Contrato AOM	26-06-2019	**Fecha acta de inicio Contrato AOM**	29-03-2022		
Fecha de terminación de administración de recursos o terminación de instalación	29-03-2022	**Fecha de Acta de Energización / Acta de entrega de infraestructura o inicio de AOM**	29-03-2022		
Fecha de terminación del contrato AOM	03-09-2039	**Fecha para liquidación contrato AOM**	03-09-2039	**Termino legal para liquidación AOM**	6360 DÍAS

Número de otrosíes	4	**Suspendido**	NO	**Desde**	
				Hasta	

Resumen trámites jurídicos del contrato

Consecutivo	Fecha de modificación	Objeto/detalle
OTROSI No 1	09-09-2019	CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el literal e y el numerales i) y ii) del literal d del numeral 1 de la cláusula Décima-Obligaciones del Operador de Red, CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR et numeral ri) del literal b. del numeral 1 y el parágrafo 1 del numeral 2 de la Cláusula Décima Segunda- Garantías.

OTROSI No 2	19-11-2019	CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el literal c) del numeral 1 de la Cláusula Décima- Obligaciones del Operador de Red. CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar el Anexo 2 "Cronograma" de acuerdo con el cronograma propuesto.
OTROSI No 3	09-12-2020	CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la Cláusula Primera del Contrato FAER GGC No. 421 DE 2019 CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el Anexo No. 2 “Cronograma” del Contrato FAER 421 de 2019
OTROSI No 4	30-12-2022	CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR EL literal bb) del numeral 1 de la CLÁUSULA DÉCIMA - OBLIGACIONES DEL OPERADOR DE RED en el sentido de ampliar el plazo para la suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero del Contrato.

Número de usuarios energizados	310	**Fecha acta energización de usuarios**	29-03-2022
Avance contrato AOM	13%	**Ultimo informe Constratista**	

Conclusiones Evaluación Técnica - último informe	**Acciones a realizar ultimo informe**

Lista de Reuniones

Reuniones realizadas	**Visitas de campo realizadas**

Observaciones Apoyo Técnico

Comentario	**Fecha de Creación**	**Requiere seguimiento**	**Nombre Documento**	**Tipo de Documento**
El Acta de terminación y balance financiero se encuentra radicada en gestión contractual PARA MODIFICACIÓN RADICADO 3-2024-000242	28/07/2024	SI	Acta de Terminación y Balance financiero	Acta de Terminación y Balance financiero
No se encontraron polizas de la etapa de AOM	28/07/2024	SI	Polizas etapa AOM	Polizas
No existe Carpeta de la etapa de AOM	28/07/2024	SI	Carpeta etapa AOM	Carpeta digital
Se reitera la solicitud con radicado No.2-2024-021494 del 08 de julio de 2024, sobre revisión y/o aprobación de la propuesta de modificación de la cláusula de garantías AOM para el contrato FAER GGC-421-19	15/05/2025	SI	Modificación de la cláusula de garantías AOM	Otrosí
Con radicado No.1-2024-031705 se da respuesta al radicado No 2-202-021494 polizas AOM 421-2019	11/09/2025	SI	Pólizas de garantías AOM	Pólizas

Firma	FREDDY RODRIGUEZ TORRES